

I. MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES Y OTROS CONCEPTOS DEL GASTO

- En términos de lo dispuesto en los artículos 58, último párrafo, y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se informa que al mes de septiembre de 2010 se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestarias:

CUADRO 1 DE 2
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-septiembre de 2010
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad	Presupuesto Aprobado	Monto de las adecuaciones			Porcentaje de variación ^{1/7}
			Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre	
01 Poder Legislativo						
	Auditoría Superior de la Federación	1,226.5	96.3	119.4	134.4	11.0
02 Presidencia de la República						
	Presidencia de la República	1,677.8	367.2	367.2	352.8	21.0
04 Gobernación						
	Secretaría de Gobernación	8,265.7	5,907.9	5,907.9	5,900.4	71.4
05 Relaciones Exteriores						
	Secretaría de Relaciones Exteriores	5,945.4	661.4	647.5	906.4	15.2
06 Hacienda y Crédito Público						
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	16,637.9	2,303.1	2,451.7	2,526.4	15.2
	Financiera Rural	1,028.5	97.8	97.8	97.8	9.5
	Agroasemex, S.A.	809.6	50.0	50.0	50.0	6.2
07 Defensa Nacional						
	Secretaría de la Defensa Nacional	43,632.4	2,737.9	2,860.0	2,930.0	6.7
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación						
	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	34.3	9.1	14.2	14.2	41.2
	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	49.8	347.0	347.0	347.0	- 0 -
	Colegio de Postgraduados	843.1	56.9	58.2	58.2	6.9
	Universidad Autónoma de Chapingo	1,669.1	355.2	355.2	355.2	21.3
	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	8.3	3.6	3.6	3.6	43.6
09 Comunicaciones y Transportes						
	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	500.8	68.9	68.6	98.6	19.7
	Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	16.4	0.0	28.5	40.5	246.7
11 Educación Pública						
	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	220.4	15.5	15.5	15.3	7.0
	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	55.2	460.0	460.0	460.0	- 0 -
	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	2,802.6	541.8	617.0	619.7	22.1
	Instituto Mexicano de Cinematografía	354.4	19.1	19.1	19.4	5.5
	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	101.4	35.3	34.7	32.4	32.0
	Educal, S.A. de C.V.	42.7	100.0	100.0	100.0	234.1
	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	2,220.5	204.5	204.5	246.3	11.1
	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	233.9	0.0	26.0	26.0	11.1
	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,105.6	55.8	55.8	55.6	5.0
12 Salud						
	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	100.0	50.9	50.9	25.5	25.5
	Instituto Nacional de Rehabilitación	1,027.5	39.8	71.9	86.9	8.5
	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	465.7	0.0	5.0	24.0	5.2

CUADRO 2 DE 2
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-septiembre de 2010
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad	Presupuesto Aprobado	Monto de las adecuaciones			Porcentaje de variación ^{1_/}
			Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre	
	Instituto Nacional de Medicina Genómica	268.1	-20.0	-29.0	51.4	19.2
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	462.4	0.0	5.0	26.0	5.6
	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	812.0	-28.6	-15.6	44.4	5.5
13	Marina					
	Secretaría de Marina	15,991.9	740.9	769.9	804.1	5.0
18	Energía					
	Secretaría de Energía	2,400.7	150.9	155.9	155.9	6.5
20	Desarrollo Social					
	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	2,195.2	-6.6	173.2	214.1	9.8
21	Turismo					
	FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.	91.5	161.1	161.1	161.1	176.0
	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	1,059.1	203.0	203.0	203.0	19.2
	Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	298.8	868.8	868.8	1,130.0	378.2
27	Función Pública					
	Secretaría de la Función Pública	1,233.5	428.2	457.5	514.0	41.7
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal					
	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	96.1	2.4	7.5	6.6	6.8
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología					
	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	76.1	7.3	7.3	7.3	9.6
	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	195.0	95.1	95.1	109.5	56.2
	Instituto de Ecología, A.C.	169.5	13.2	13.2	12.5	7.4
	El Colegio de la Frontera Sur	221.6	16.6	16.6	16.0	7.2
	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	143.3	12.9	12.9	16.4	11.4
	Centro de Investigación en Química Aplicada	114.1	8.9	8.9	8.9	7.8
	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	116.5	11.2	11.2	11.1	9.5
	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	153.4	9.9	11.9	11.8	7.7
	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	67.5	6.6	6.6	6.6	9.8
	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	124.4	7.0	9.3	9.0	7.2
	Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	43.1	2.2	3.0	3.0	6.9
	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	213.7	13.5	13.5	13.1	6.1
	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	128.5	17.0	17.0	16.8	13.1

Notas: Las adecuaciones se deben, principalmente, a la mayor captación de ingresos excedentes que generan las propias dependencias y entidades, los cuales se autorizan para su aplicación en los términos establecidos en el artículo 19, fracciones II y III, de la LFPRH y las demás disposiciones aplicables.

Las cifras que se presentan corresponden al resultado neto de las ampliaciones menos las reducciones acumuladas al periodo que se informa; por ello, pueden registrarse algunos datos negativos.

Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

1_/ Se obtiene al sumar al presupuesto aprobado el monto de las adecuaciones correspondiente al periodo que se reporta y el resultado (presupuesto modificado), se compara en términos porcentuales con el presupuesto aprobado. Conforme a lo dispuesto, se consignan únicamente las variaciones superiores al 5 por ciento.

- o -: Mayor a 500 por ciento.

Fuente: Poderes y entes autónomos, y dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2. En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 (LIF 2010) y la LFPRH, a continuación se presenta la información preliminar de los ingresos que resultaron excedentes al tercer trimestre de 2010 con respecto al calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2009.

INGRESOS LIF 2010, enero-septiembre (Millones de pesos)			
	Programa ^{1_/}	Observado	Diferencia
TOTAL	2,083,299.2	2,096,974.4	13,675.2
Artículo 10 - LIF 2009	59,634.0	57,289.5	-2,344.5
Artículo 12 - LIF 2009	13.1	273.3	260.2
Artículo 19 - LFPRH	2,023,652.1	2,039,411.6	15,759.5
Fracción I	1,376,988.8	1,375,564.7	-1,424.1
Tributarios	1,001,258.3	949,412.5	-51,845.8
No tributarios	375,730.5	426,152.3	50,421.8
Contribuciones de mejoras	19.9	19.9	0.0
Derechos	369,567.5	421,065.4	51,497.9
Servicios que presta el Estado	2,641.2	3,024.9	383.7
Por el uso o aprovechamiento de bienes	8,499.9	4,231.1	-4,268.8
Derecho a los hidrocarburos.	358,426.4	413,809.4	55,383.0
Productos	4,437.8	2,961.1	-1,476.7
Aprovechamientos	1,705.3	2,105.8	400.5
Fracción II - Ingresos con destino específico	58,403.4	91,654.7	33,251.3
Derechos	57,602.9	86,799.6	29,196.7
Derechos no petroleros con destino específico	0.0	17,966.7	17,966.7
Derechos petroleros con destino específico	57,602.9	68,832.9	11,230.0
Derecho para el fondo de estabilización.	53,011.1	58,973.7	5,962.6
Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo	0.0	4,496.6	4,496.6
Derecho para el Fondo de investigación.	2,317.2	2,663.4	346.2
Derecho para la fiscalización petrolera	18.9	21.8	2.9
Derecho sobre extracción hidrocarburos.	2,255.7	2,677.3	421.6
Productos con destino específico	78.9	87.0	8.1
Aprovechamientos con destino específico	721.6	4,077.4	3,355.8
Ingresos Excedentes Defensa, Marina y EMP	0.0	690.8	690.8
Fracción III - Ingresos de entidades	588,259.9	572,192.1	-16,067.7
PEMEX	258,665.5	238,692.5	-19,973.0
CFE	177,474.5	177,733.4	258.9
IMSS	125,652.8	130,624.2	4,971.4
ISSSTE	26,467.1	25,142.1	-1,325.0

^{1_/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2009.

En lo que se refiere a su aplicación, se informa lo siguiente:

- Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de: a) participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; b) recuperaciones de capital por desincorporaciones; c) otras recuperaciones de capital, y d) los comprendidos en el numeral 23, inciso D de la fracción VI del artículo 1 de la LIF 2010, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la misma, se podrán destinar a gasto de inversión en infraestructura.
- De acuerdo con lo que establece el artículo 19, fracción II, de la LFPRH, con cargo a los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se podrán autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP.
- Los resultados preliminares al tercer trimestre de 2010 indican que no se generaron ingresos excedentes netos, distintos a los previstos en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

INGRESOS EXCEDENTES NETOS DE LA BOLSA GENERAL
Enero-septiembre de 2010
(Millones de pesos)

I. Suma excedentes y faltantes (A-B)	-25,066.5
A. Ingresos excedentes brutos Fracción I	-1,424.1
B. Faltantes otros rubros	23,642.4
Artículo 10	2,344.5
PEMEX	19,973.0
ISSSTE	1,325.0
II. Compensaciones	0.0
III. Ingresos excedentes netos "bolsa general" (I-II)	-25,066.5

3. De acuerdo con lo establecido en los artículos 19, último párrafo, y 20 fracción II, de la LFPRH, a continuación se presentan los ingresos excedentes autorizados o informados, para su aplicación:

a) Ingresos excedentes autorizados.

CUADRO 1 DE 2
INGRESOS EXCEDENTES AUTORIZADOS
Enero-septiembre de 2010
(Millones de pesos)

Ramo / Dependencia / Entidad	Periodo		
	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
Total	10,181.8	11,171.1	12,254.3
01 Poder Legislativo	1.3	1.3	1.3
Auditoría Superior de la Federación	1.3	1.3	1.3
02 Presidencia de la República	1.6	1.6	6.4
04 Gobernación	705.3	705.3	705.3
Secretaría de Gobernación	68.8	68.8	68.8
Instituto Nacional de Migración	636.5	636.5	636.5
05 Relaciones Exteriores	648.1	648.1	916.6
Secretaría de Relaciones Exteriores	648.1	648.1	916.5
Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos	0.1	0.1	0.1
06 Hacienda y Crédito Público	1,336.5	1,458.7	1,538.1
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	624.9	624.9	624.9
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	122.5	122.5	186.7
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	57.1	57.1	72.3
Servicio de Administración Tributaria	532.1	654.2	654.2
07 Defensa Nacional	192.4	211.5	276.9
Secretaría de la Defensa Nacional	192.4	211.5	276.9
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	265.2	523.3	523.3
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	265.2	265.2	265.2
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0.0	103.8	103.8
Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	0.0	154.3	154.3
10 Economía	0.8	0.8	0.8
Comisión Federal de Competencia	0.8	0.8	0.8
11 Educación Pública	220.7	345.4	345.4
Secretaría de Educación Pública	45.8	70.5	70.5
Instituto Politécnico Nacional	160.8	160.8	160.8
XE-IPN Canal 11	9.6	9.6	9.6
Instituto Nacional de Antropología e Historia	3.9	104.0	104.0
Instituto Mexicano de Cinematografía	0.6	0.6	0.6
12 Salud	239.9	239.9	310.7
Secretaría de Salud	11.0	11.0	14.9
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	0.03	0.03	0.3
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	0.1	0.1	0.2
Servicios de Atención Psiquiátrica	0.0	0.0	11.6

CUADRO 2 DE 2
INGRESOS EXCEDENTES AUTORIZADOS
Enero-septiembre de 2010
(Millones de pesos)

Ramo / Dependencia / Entidad	Periodo		
	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	0.5	0.5	1.1
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	0.0	0.0	21.0
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	228.2	228.2	261.7
13 Marina	154.6	154.6	188.8
Secretaría de Marina	154.6	154.6	188.8
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	633.8	657.2	710.6
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	27.9	27.9	56.5
Comisión Nacional del Agua	589.9	589.9	589.9
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	8.6	8.6	19.7
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	7.4	30.8	44.5
21 Turismo	992.9	992.9	1,254.1
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	992.9	992.9	1,254.1
27 Función Pública	424.2	424.2	480.6
Secretaría de la Función Pública	293.7	293.7	293.7
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	130.5	130.5	186.9
36 Seguridad Pública	23.7	23.7	23.7
Policía Federal	23.7	23.7	23.7
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.2	0.2
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,340.6	4,782.2	4,971.4

Notas: Los ingresos excedentes se calculan con base en la diferencia entre los ingresos efectivamente recaudados y los previstos en la Ley de Ingresos de Federación de cada ejercicio fiscal.

Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Ingresos excedentes informados.

INGRESOS EXCEDENTES INFORMADOS
Enero-septiembre de 2010
(Millones de pesos)

Ramo	Periodo		
	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
Total	322.6	434.3	536.6
01 Poder Legislativo	30.7	35.4	41.0
Cámara de Diputados	30.7	35.4	41.0
03 Poder Judicial	117.3	121.1	162.9
Suprema Corte de Justicia de la Nación	22.1	25.1	31.8
Consejo de la Judicatura Federal	91.2	91.2	126.2
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	4.0	4.8	4.9
22 Instituto Federal Electoral	79.2	79.2	99.1
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4.5	4.5	4.5
40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	90.9	194.0	229.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Poderes y entes autónomos y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4. En cumplimiento de lo que establece el artículo 19 de la LFPRH y la Ley Federal de Derechos (LFD), en donde se establece que la recaudación total que genere la aplicación de algunos derechos petroleros se debe destinar a fines específicos, a continuación se presenta lo correspondiente al tercer trimestre de 2010:

- La recaudación por concepto del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización fue de 58 mil 974 millones de pesos a septiembre de 2010. Conforme a lo señalado en la LIF, los recursos que se generen hasta 71 mil 667 millones de pesos se destinarán a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 (PEF 2010).

- El derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo se destinará al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) conforme a lo establecido en el artículo 257 de la LFD. A septiembre de 2010 la recaudación por éste derecho asciende a 4 mil 497 millones de pesos.
 - El derecho sobre extracción de hidrocarburos a que se refieren los artículos 257 Bis y 257 Ter de la LFD se destina al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP). A septiembre de 2010 la recaudación ascendió a 2 mil 677 millones de pesos.
 - La recaudación a septiembre de 2010 del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía ascendió a 2 mil 663 millones de pesos y se destinará a lo que establece el artículo 254 Bis de la LFD.
 - Por concepto del derecho para fiscalización petrolera se recaudaron 22 millones de pesos y se destinarán a la Auditoría Superior de la Federación de acuerdo con lo que señala el artículo 254 Ter de la LFD.
5. Durante el periodo enero-septiembre de 2010 el FEIP registró entradas por 2 mil 541 millones de pesos, monto que suma las aportaciones del Gobierno Federal provenientes del derecho sobre extracción de hidrocarburos por 1 mil 678 millones de pesos, así como productos financieros por 864 millones de pesos. Asimismo, se registraron salidas por 9 mil 674 millones de pesos derivadas de inversiones financieras, como parte de las medidas realizadas para la administración de riesgos, por 9 millones de pesos del reintegro a la Tesorería de la Federación derivado de la aportación del derecho sobre extracción de hidrocarburos realizada al cierre de 2009, y por 0.2 millones de pesos para el pago de honorarios a la fiduciaria. Con lo anterior, el saldo del FEIP al 30 de septiembre de 2010 se ubicó en 18 mil 36 millones de pesos. Con relación a la reserva a que hace referencia el artículo 19 de la LFPRH, y en términos del artículo 12 del Reglamento de la LFPRH, el saldo observado al final del tercer trimestre de 2010 se calcula en 16 mil 51 millones de pesos.
6. El Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX) al 30 de septiembre de 2010 muestra un saldo de 11 mil 132 millones de pesos, que incluye capital y rendimientos financieros. Cabe señalar que durante el primer trimestre de 2010, de acuerdo con lo aprobado por el H. Congreso de la Unión en el Artículo Segundo Transitorio, fracción III de la LIF 2010, se utilizaron recursos del Fondo por 20 mil millones de pesos, para apoyar el presupuesto de PEMEX.
7. Al tercer trimestre de 2010, el FEIEF tuvo entradas por 4 mil 716.5 millones de pesos, como a continuación se indica:
- 4 mil 496.6 millones de pesos por concepto de aportaciones correspondientes del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo a que se refiere el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos.
 - 219.9 millones de pesos por concepto de productos.
- Por otra parte se registraron salidas por 4 mil 640.7 millones de pesos que se destinaron de la siguiente forma:
- 4 mil 567.3 millones de pesos para cubrir las obligaciones derivadas de los esquemas implementados, a fin de mitigar la disminución en participaciones federales del ejercicio fiscal de 2009, para potenciar los recursos que, con cargo al FEIEF, recibieron las entidades federativas de acuerdo a las disposiciones aplicables.
 - 72.7 millones de pesos destinados a la compensación del segundo complemento del anticipo del segundo trimestre de 2009.
 - 0.7 millones de pesos al pago de honorarios fiduciarios y comisiones bancarias.
- Con lo anterior, el saldo del FEIEF al 30 de septiembre de 2010 se ubicó en un monto total de 6 mil 248.2 millones de pesos.

Asimismo, se informa que el monto remanente de la reserva del FEIEF a que se refieren los artículos 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 12 de su Reglamento, es de 6 mil 99.3 millones de pesos al 30 de septiembre de 2010.

8. El saldo de los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP) al tercer trimestre de 2010 ascendió a 60 mil 43 millones de pesos.
9. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4, fracción II, inciso a), subincisos i y vi, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2010 (PEF), se informa sobre la compensación económica a los servidores públicos que decidieron concluir en definitiva la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal (APF), así como el número de plazas apoyadas y canceladas, durante el periodo enero-septiembre de 2010.

CUADRO 1 DE 3
COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PLAZAS APOYADAS Y CANCELADAS
 Enero-septiembre de 2010
 Datos acumulados al mes que se reporta

Ramo	Dependencia / Entidad	Enero-julio		Enero-agosto		Enero-septiembre	
		Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas
	Total	1,341.1	4,805	1,447.4	5,132	1,901.1	6,619
02	Presidencia de la República	25.2	108	26.0	111	26.5	112
05	Relaciones Exteriores	21.7	75	21.8	76	21.8	76
	Secretaría de Relaciones Exteriores	21.7	75	21.8	76	21.8	76
06	Hacienda y Crédito Público	65.5	234	102.5	334	107.5	348
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	34.4	109	73.3	223	77.9	236
	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ^{1/}	12.5	75	10.6	61	10.6	61
	Casa de Moneda de México	2.5	7	2.5	7	2.5	7
	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	16.1	43	16.1	43	16.5	44
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	581.7	1,822	599.6	1,874	634.1	1,970
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	518.4	1,616	530.1	1,654	535.8	1,670
	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	11.5	35	11.5	35	36.6	105
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias ^{1/}	45.0	148	45.0	148	45.0	148
	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	4.8	15	4.8	15	5.4	17
	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca ^{1/}	0.5	3	0.5	3	0.4	2
	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	1.6	5	1.6	5	1.6	5
	Instituto Nacional de la Pesca					3.0	9
	Colegio de Postgraduados			6.2	14	6.2	14
09	Comunicaciones y Transportes	317.2	1,071	317.8	1,072	586.1	1,919
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes ^{1/}	309.0	1,051	308.2	1,048	575.1	1,892
	Instituto Mexicano del Transporte	0.4	2	0.4	2	0.4	2
	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	7.8	18	9.2	22	10.7	25
10	Economía	23.5	103	31.5	131	31.5	131
	Secretaría de Economía	6.5	24	14.8	54	14.8	54
	Procuraduría Federal del Consumidor ^{1/}	13.3	67	13.2	66	13.2	66
	Comisión Federal de Competencia	0.5	1	0.5	1	0.5	1
	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	1.3	4	1.3	4	1.3	4
	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad ^{1/}	1.9	7	1.7	6	1.7	6

CUADRO 2 DE 3
COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PLAZAS APOYADAS Y CANCELADAS
Enero-septiembre de 2010
Datos acumulados al mes que se reporta

Ramo	Dependencia / Entidad	Enero-julio		Enero-agosto		Enero-septiembre	
		Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas
11	Educación Pública	112.7	448	116.7	458	157.2	610
	Secretaría de Educación Pública	78.3	329	78.3	329	97.3	411
	Universidad Pedagógica Nacional			4.5	9	4.5	9
	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	10.9	28	10.9	28	10.9	28
	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	1.0	2	1.0	2	1.0	2
	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	4.6	20	8.8	36	8.8	36
	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	3.2	15	3.6	16	3.6	16
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	2.8	10	2.8	10	3.8	13
	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	3.3	10	3.3	10	3.3	10
	Instituto Mexicano de la Radio	1.3	6	1.3	6	1.3	6
	Instituto Mexicano de Cinematografía	1.5	8	1.5	8	1.5	8
	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes ^{2/}	5.0	16	0.0	0	20.6	67
	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	0.4	2	0.4	2	0.4	2
	Instituto Mexicano de la Juventud	0.5	2	0.5	2	0.5	2
12	Salud	0.0	0	0.8	7	0.8	7
	Secretaría de Salud			0.7	6	0.7	6
	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			0.1	1	0.1	1
14	Trabajo y Previsión Social	1.5	6	1.5	6	1.5	6
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social ^{1/}	1.5	6	1.5	6	1.5	6
15	Reforma Agraria	37.1	121	66.8	219	77.5	237
	Secretaría de la Reforma Agraria	37.1	121	37.1	121	37.1	121
	Registro Agrario Nacional			29.8	98	29.8	98
	Fondo Nacional de Fomento Ejidal			0.0		10.7	18
17	Procuraduría General de la República	0.0	0	0.0	0	93.6	356
	Procuraduría General de la República					86.2	335
	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia					4.0	9
	Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal					2.9	11
	Centro de Evaluación y Desarrollo Humano					0.5	1
18	Energía	4.7	15	11.4	36	11.1	35
	Secretaría de Energía ^{1/}	4.7	15	6.2	21	5.9	20
	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias			5.2	15	5.2	15
20	Desarrollo Social	67.5	362	68.0	367	69.6	373
	Secretaría de Desarrollo Social	0.8	5	1.4	10	1.4	10
	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3.5	39	3.5	39	3.5	39
	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra ^{1/}	63.2	318	63.2	318	64.7	324
21	Turismo	18.0	85	18.0	85	18.0	85
	Secretaría de Turismo	18.0	85	18.0	85	18.0	85
27	Función Pública	38.5	292	38.6	293	38.6	293
	Secretaría de la Función Pública	31.6	249	31.8	250	31.8	250
	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	6.8	43	6.8	43	6.8	43

CUADRO 3 DE 3
COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PLAZAS APOYADAS Y CANCELADAS
 Enero-septiembre de 2010
 Datos acumulados al mes que se reporta

Ramo	Dependencia / Entidad	Enero-julio		Enero-agosto		Enero-septiembre	
		Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1.3	6	1.3	6	1.3	6
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	22.2	52	22.2	52	22.2	52
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	16.8	38	16.8	38	16.8	38
	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	2.5	7	2.5	7	2.5	7
	El Colegio de la Frontera Sur	0.3	1	0.3	1	0.3	1
	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	1.7	3	1.7	3	1.7	3
	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	0.5	2	0.5	2	0.5	2
	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	0.4	1	0.4	1	0.4	1
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ^{1/}	1.5	5	1.5	5	0.9	3
	Instituto de Salud del Estado de México ^{3/}	1.3	--	1.3	--	1.3	--

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

1_/ Las disminuciones en las cifras observadas en diversos periodos, se explican por los desistimientos que presentan las instituciones por casos que no se incluyen en la Compensación Económica.

2_/ La disminución en las cifras observadas en el periodo enero-agosto, se explica por diferencias en el cálculo de la Compensación Económica por parte de la entidad, por lo que canceló en su totalidad su requerimiento.

3_/ Se incorpora por resolución jurisdiccional que determinó el importe líquido y exigible a cubrir.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo, de la LFPRH, se informa sobre los recursos canalizados mediante acuerdos de ministración para contingencias o gastos urgentes de operación, pendientes de regularizar.

RECURSOS EROGADOS MEDIANTE ACUERDOS DE MINISTRACIÓN PENDIENTES DE REGULARIZAR
 (Millones de pesos)

Ramo	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
Total	24,654.1	33,369.5	41,631.3
Ramos Administrativos	10,664.6	11,549.4	12,183.4
Hacienda y Crédito Público	6,096.9	6,096.9	6,096.9
Defensa Nacional	1,500.0	1,984.8	1,984.8
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	-	400.0	400.0
Economía	1,248.5	1,248.5	1,248.5
Educación Pública	150.0	150.0	171.0
Salud	305.0	305.0	305.0
Marina	65.0	65.0	65.0
Trabajo y Previsión Social	202.0	202.0	202.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	104.8	104.8	104.8
Energía	687.4	687.4	687.4
Función Pública	300.0	300.0	913.0
Seguridad Pública	5.0	5.0	5.0
Ramos Generales	13,989.5	21,820.2	29,447.9
Aportaciones a Seguridad Social	8,402.5	16,233.1	23,860.9
Provisiones Salariales y Económicas	5,587.0	5,587.0	5,587.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11. De conformidad con lo establecido en los artículos 22, segundo párrafo, de la LFPRH, y 6, fracción VI, del PEF 2010, a continuación se presenta la información relativa a las metas de los balances de operación, primario y financiero de las entidades de control presupuestario directo:

METAS DE BALANCE (Millones de pesos)					
Entidad / Balance	Anual		Enero-septiembre		
	Original	Modificado	Original	Modificado	Ejercido
Petróleos Mexicanos					
Operación	-16,041.7	-23,625.7	-43,242.8	-26,645.5	-31,604.0
Primario	-16,041.7	-23,625.7	-43,242.8	-26,645.5	-31,604.0
Financiero	-56,340.1	-58,916.7	-66,819.6	-47,140.9	-56,172.5
Comisión Federal de Electricidad					
Operación	27,371.8	9,781.7	19,417.1	27,581.1	28,900.0
Primario	27,371.8	9,781.7	19,417.1	27,581.1	28,900.0
Financiero	18,467.1	2,272.3	13,811.3	23,358.2	24,328.0
Instituto Mexicano del Seguro Social					
Operación	-149,905.6	-151,518.1	-114,694.4	-125,682.7	-110,018.3
Primario	5,243.0	9,444.5	9,311.2	-1,677.1	8,313.2
Financiero	5,243.0	9,444.5	9,311.2	-1,677.1	8,313.2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado					
Operación	-51,524.8	-51,524.8	-48,805.5	-48,805.5	-65,374.4
Primario	24,523.1	24,523.1	22,058.9	22,058.9	27,206.6
Financiero	24,523.1	24,523.1	22,058.9	22,058.9	27,206.6
Consolidado					
Operación	-190,100.4	-216,886.9	-187,325.5	-173,552.5	-178,096.8
Primario	41,096.1	20,123.6	7,544.4	21,317.5	32,815.8
Financiero	-8,107.0	-22,676.8	-21,638.2	-3,400.9	3,675.3

Notas: Durante el ejercicio fiscal, los balances observados al periodo pueden ser transitoriamente diferentes a la meta anual, original o modificada, en virtud de la estacionalidad de ingreso y gasto; no obstante, al cierre del ejercicio, los resultados se deben ajustar a la previsión anual y, en su caso, las explicaciones de las variaciones correspondientes se presentan en la Cuenta Pública.

En el caso del IMSS, el programa modificado corresponde al autorizado por su Consejo Técnico.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

12. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, último párrafo, del Decreto que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo (Decreto del Programa), publicado el 23 de enero de 2007, el IMSS debe informar sobre los recursos ejercidos y las disponibilidades del fondo de reserva dedicado exclusivamente a garantizar el debido y oportuno cumplimiento de sus obligaciones derivadas del pago de los subsidios correspondientes a dicho programa.

Al mes de junio de 2010, el saldo del fondo de reserva administrado por el IMSS ascendió a 1 mil 40.1 millones de pesos, lo que a septiembre de 2010 generó rendimientos por 102.2 millones de pesos, para obtener una disponibilidad total al cierre del tercer trimestre de 1 mil 46.9 millones de pesos, una vez descontados los gastos de operación y el pago del subsidio.

Cabe resaltar que, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto por el que se modifica el diverso que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo, a partir del cuarto mes del registro del trabajador el patrón solicita mensualmente al IMSS que se haga efectivo el pago del subsidio, el cual se le deposita en el mes de que se trate.

PROGRAMA PRIMER EMPLEO
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo disponible a junio de 2010	Mes			Enero-septiembre
		Julio	Agosto	Septiembre	
Fondo de reserva	1,018.3	1,040.1	1,041.5	1,044.6	1,018.3
(Más) Intereses generados	89.7	4.1	4.4	4.1	102.2
(Menos) Gastos de operación	0.05	0.002	0.002	0.001	0.05
(Menos) Pago de subsidio	67.9	2.7	1.3	1.7	73.6
Total disponible	1,040.1	1,041.5	1,044.6	1,046.9	1,046.9

Notas: No se asignaron recursos para el Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Los recursos se entregan a los beneficiarios en los términos establecidos en el artículo 9 del Decreto por el que se modifica el diverso que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa, a partir del cuarto mes del registro del trabajador a dicho Programa.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

13. A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 210, fracción VI, del Reglamento de la LFPRH, se informa sobre las erogaciones en seguridad pública y nacional, incluidas las relacionadas con investigaciones especiales y acciones policiales especiales, de las dependencias que cuentan con autorización para efectuar estas erogaciones, identificadas de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF en las partidas 3823, Gastos para Seguridad Pública y Nacional, 4310, Transferencias para Gastos de Seguridad Pública y Nacional, y 5802, Equipo de Seguridad Pública y Nacional.

EROGACIONES EN PARTIDAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL 2010
Cifras acumuladas al mes que se reporta
(Millones de pesos)

Dependencia	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
Total	1,597.6	1,640.0	1,881.7
Presidencia de la República	21.1	24.1	24.1
Poder Judicial	0.4	0.4	0.4
Gobernación	100.3	105.6	128.3
Defensa Nacional	144.6	149.7	153.0
Marina	274.0	275.3	280.3
Procuraduría General de la República	253.4	277.7	319.4
Seguridad Pública	803.9	807.3	976.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias de la APF.

14. De acuerdo con lo establecido en el artículo 21, último párrafo, del PEF 2010, se presenta el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable durante el periodo enero-septiembre de 2010.

CUADRO 1 DE 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-septiembre de 2010
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2010 ^{1.-/}	Monto del incremento autorizado	Complemento	Regularizable del incremento autorizado	Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2010
		(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
	TOTAL	516,730.01	16,470.85	2,654.94	19,125.80	3.70
02	Presidencia de la República	839.30	4.04	0.15	4.19	0.50
04	Gobernación	3,034.54	41.37	0.87	42.24	1.39
	Secretaría de Gobernación	1,058.74	11.21	0.33	11.54	1.09
	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	26.86	0.16		0.16	0.60
	Archivo General de la Nación	47.34	1.29	0.03	1.32	2.79
	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	60.73	0.20		0.20	0.33
	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	230.98	4.25	0.12	4.37	1.89
	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	35.70	0.47	0.01	0.48	1.34
	Centro Nacional de Prevención de Desastres	37.77	0.25	0.01	0.26	0.69
	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	1,465.38	23.24	0.37	23.61	1.61
	Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	3.12	0.05		0.05	1.60
	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	33.44	0.23		0.23	0.69
	Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	34.48	0.02		0.02	0.06
05	Relaciones Exteriores	3,231.65	13.85	0.41	14.26	0.44
	Secretaría de Relaciones Exteriores	3,176.62	12.96	0.39	13.35	0.42
	Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos	18.42	0.43	0.01	0.44	2.39
	Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala y entre México y Belice	9.15	0.14		0.14	1.53
	Instituto Matías Romero	10.75	0.22	0.01	0.23	2.14
	Instituto de los Mexicanos en el Exterior	16.71	0.10		0.10	0.60
06	Hacienda y Crédito Público	15,136.05	142.85	6.72	149.57	0.99
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,527.51	32.69	0.99	33.68	1.33
	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	873.96	6.09	1.27	7.36	0.84
	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	185.25	1.57	0.30	1.87	1.01
	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	153.44	1.05	0.20	1.25	0.81
	Servicio de Administración Tributaria	10,521.67	89.75	2.71	92.46	0.88
	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	332.06	5.62	1.25	6.87	2.07
	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	542.16	6.08		6.08	1.12
07	Defensa Nacional	35,017.41	926.64	32.35	958.99	2.74
	Secretaría de la Defensa Nacional	35,017.41	926.64	32.35	958.99	2.74
08	Agricultura , Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,430.76	162.69	9.51	172.20	2.68
	Secretaría de Agricultura , Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,725.34	84.94	2.58	87.52	3.21
	Universidad Autónoma de Chapingo	1,048.81	32.46	3.04	35.51	3.39
	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	603.23	4.83	0.15	4.98	0.83
	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	5.56	0.06	0.02	0.08	1.44
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	41.69	1.59	0.15	1.75	4.19
	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	244.97	2.24	0.07	2.31	0.94
	Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera	39.75	0.73	0.02	0.75	1.89
	Instituto Nacional de la Pesca	127.31	4.02	0.18	4.20	3.30
	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	135.75	0.31	0.01	0.32	0.24
	Fideicomiso de Riesgo Compartido	214.95	3.62		3.62	1.68

CUADRO 2 DE 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-septiembre de 2010
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2010 ¹⁻⁷	Monto del incremento autorizado	Complemento	Regularizable del incremento autorizado	Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2010
		(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	25.50	0.21		0.21	0.82
	Colegio de Postgraduados	443.03	0.50	0.17	0.66	0.15
	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	37.68	0.24	0.01	0.25	0.66
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	737.19	26.94	3.11	30.05	4.08
09	Comunicaciones y Transportes	5,335.85	175.94	19.54	195.48	3.66
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	3,572.49	140.95	4.40	145.35	4.07
	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	1,413.36	32.02	15.10	47.12	3.33
	Comisión Federal de Telecomunicaciones	285.98	1.30	0.04	1.34	0.47
	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	64.02	1.68		1.68	2.62
10	Economía	2,564.50	45.51	1.07	46.58	1.82
	Secretaría de Economía	1,173.72	19.02	0.57	19.59	1.67
	Comisión Federal de Competencia	126.27	0.25	0.01	0.26	0.21
	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	67.63	0.65	0.01	0.66	0.98
	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	257.59	1.38	0.04	1.42	0.55
	Centro Nacional de Metrología	113.46	0.18		0.18	0.16
	Procuraduría Federal del Consumidor	640.45	16.69	0.43	17.13	2.67
	Servicio Geológico Mexicano	185.38	7.34		7.34	3.96
11	Educación Pública	72,656.76	2,255.45	400.80	2,656.25	3.66
	Secretaría de Educación Pública	31,827.04	1,239.84	210.59	1,450.43	4.56
	Universidad Pedagógica Nacional	519.73	0.17	0.87	1.04	0.20
	Universidad Autónoma Metropolitana	3,279.71	174.96	21.83	196.79	6.00
	Universidad Nacional Autónoma de México	19,652.85	683.21	113.91	797.11	4.06
	Instituto Politécnico Nacional	8,260.50	6.26	2.09	8.35	0.10
	Instituto Nacional de Antropología e Historia	1,805.97	32.54	3.52	36.06	2.00
	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	1,620.46	3.82	35.70	39.52	2.44
	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	13.28	0.19		0.19	1.47
	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	179.35	5.99	0.84	6.83	3.81
	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	1,287.88	31.38	4.31	35.69	2.77
	Colegio de Bachilleres	1,284.74	4.17	0.95	5.12	0.40
	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	822.62	28.03	3.12	31.15	3.79
	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	95.48	2.43	0.29	2.71	2.84
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	167.92	0.66	0.11	0.77	0.46
	Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos	102.78	3.05	0.08	3.13	3.05
	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	26.74	0.45		0.45	1.66
	Consejo Nacional de Fomento Educativo	423.41	9.64	0.27	9.91	2.34
	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	46.95	0.08	0.00	0.08	0.17
	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	291.94	4.53	0.58	5.11	1.75
	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	38.33	0.28	0.01	0.29	0.75
	Instituto Mexicano de Cinematografía	35.73	0.26	0.01	0.27	0.75
	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	107.32	1.11	0.04	1.15	1.07
	Instituto Mexicano de la Juventud	60.50	1.09	0.03	1.12	1.85
	Instituto Mexicano de la Radio	74.18	2.54	0.08	2.62	3.53
	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	78.53	0.23	0.01	0.24	0.31
	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	29.03	0.04		0.04	0.15
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	523.79	18.49	1.58	20.06	3.83
12	Salud	16,779.95	488.26	247.67	735.93	4.39
	Secretaría de Salud	4,211.05	68.84	34.99	103.83	2.47
	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	36.01	0.86	0.44	1.30	3.61
	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	42.96	1.29	0.66	1.95	4.53

CUADRO 3 DE 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-septiembre de 2010
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2010 ^{1.-/}	Monto del incremento autorizado	Complemento	Regularizable del incremento autorizado	Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2010
		(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	28.06	0.69	0.35	1.04	3.71
	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	65.88	1.89	0.96	2.84	4.32
	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	84.77	0.51	0.26	0.76	0.90
	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	468.98	22.16	11.26	33.42	7.13
	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	167.33	5.85	2.97	8.82	5.27
	Centros de Integración Juvenil, A.C.	419.98	5.35	2.28	7.62	1.81
	Servicios de Atención Psiquiátrica	534.02	19.92	10.12	30.04	5.62
	Hospital Juárez de México	613.42	23.02	11.69	34.71	5.66
	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	459.85	16.03	8.15	24.18	5.26
	Hospital General de México	1,486.80	53.53	27.20	80.73	5.43
	Hospital Infantil de México Federico Gómez	650.07	22.99	11.68	34.68	5.33
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	255.53	13.20	6.71	19.91	7.79
	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	176.45	8.85	4.50	13.35	7.56
	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	266.77	12.65	6.43	19.08	7.15
	Instituto Nacional de Cancerología	399.67	14.93	7.59	22.52	5.63
	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	511.65	18.14	9.22	27.35	5.35
	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	502.44	18.80	9.55	28.35	5.64
	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	646.17	22.89	11.63	34.53	5.34
	Instituto Nacional de Medicina Genómica	76.08	2.28	1.16	3.43	4.51
	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	328.57	11.83	6.01	17.84	5.43
	Instituto Nacional de Pediatría	648.21	22.76	11.56	34.32	5.29
	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	409.99	14.52	7.38	21.90	5.34
	Instituto Nacional de Rehabilitación	638.28	24.12	12.26	36.38	5.70
	Instituto Nacional de Salud Pública	226.45	7.26	3.69	10.96	4.84
	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	930.04	24.57	12.50	37.08	3.99
	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	320.25	10.36	5.27	15.62	4.88
	Centro Nacional de Trasplantes	12.45	0.23	0.12	0.35	2.78
	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	35.71	0.87	0.44	1.32	3.69
	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	509.96	15.35	7.80	23.15	4.54
	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	10.84	0.14	0.07	0.22	2.01
	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	555.14	0.95	0.48	1.43	0.26
	Comisión Nacional de Bioética	28.30	0.15	0.07	0.22	0.77
	Instituto de Geriatria	21.82	0.48	0.24	0.72	3.32
13	Marina	11,805.48	386.94	0.18	387.12	3.28
	Secretaría de Marina	11,805.48	386.94	0.18	387.12	3.28
14	Trabajo y Previsión Social	1,595.02	24.09	1.01	25.10	1.57
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1,424.33	21.37	0.65	22.02	1.55
	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	132.89	1.68	0.05	1.73	1.30
	Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	12.21	0.34	0.10	0.44	3.60
	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	25.59	0.70	0.21	0.91	3.56
15	Reforma Agraria	696.29	16.53	0.50	17.03	2.45
	Secretaría de la Reforma Agraria	352.64	7.79	0.23	8.02	2.27
	Registro Agrario Nacional	343.65	8.74	0.27	9.01	2.62
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,651.44	135.48	4.26	139.74	2.10
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,248.33	21.97	0.66	22.63	1.81
	Comisión Nacional del Agua	3,545.94	82.49	2.48	84.97	2.40
	Instituto Nacional de Ecología	119.46	1.38	0.04	1.42	1.19
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	599.31	7.76	0.23	7.99	1.33
	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	366.23	2.77	0.08	2.85	0.78
	Comisión Nacional Forestal	601.99	18.43	0.57	19.00	3.16
	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	170.18	0.68	0.20	0.88	0.52
17	Procuraduría General de la República	8,631.20	36.86	1.12	37.98	0.44

CUADRO 4 DE 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-septiembre de 2010
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2010 ¹⁻⁷	Monto del incremento autorizado	Complemento	Regularizable del incremento autorizado	Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2010
		(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
	Procuraduría General de la República	8,336.61	35.62	1.08	36.70	0.44
	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	108.96	0.13		0.13	0.12
	Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal	36.49	0.53	0.02	0.55	1.51
	Centro de Evaluación y Desarrollo Humano	86.16	0.05		0.05	0.06
	Instituto Nacional de Ciencias Penales	62.98	0.53	0.02	0.55	0.87
18	Energía	1,245.23	23.35	3.20	26.55	2.13
	Secretaría de Energía	392.04	3.22	0.09	3.31	0.84
	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	64.72	0.39	0.01	0.40	0.62
	Comisión Reguladora de Energía	99.77	0.20	0.01	0.21	0.21
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	48.43	0.09		0.09	0.19
	Instituto de Investigaciones Eléctricas	163.88	9.25	0.92	10.17	6.21
	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	476.39	10.20	2.17	12.37	2.60
20	Desarrollo Social	3,056.39	31.30	2.67	33.97	1.11
	Secretaría de Desarrollo Social	1,879.05	25.52	0.77	26.29	1.40
	Instituto Nacional de Desarrollo Social	85.27	0.36	0.01	0.37	0.43
	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	898.43	0.50	0.02	0.52	0.06
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	167.89	4.03	1.87	5.90	3.52
	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	25.75	0.89		0.89	3.46
21	Turismo	313.68	9.87	0.30	10.17	3.24
	Secretaría de Turismo	204.12	3.85	0.12	3.97	1.94
	Centro de Estudios Superiores de Turismo	8.64	0.15		0.15	1.74
	Corporación Angeles Verdes	100.92	5.87	0.18	6.05	5.99
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	30,709.03	1,044.68	112.54	1,157.22	3.77
	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	30,709.03	1,044.68	112.54	1,157.22	3.77
27	Función Pública	1,043.44	4.53	0.13	4.66	0.45
	Secretaría de la Función Pública	928.01	2.67	0.08	2.75	0.30
	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	115.43	1.86	0.05	1.91	1.65
31	Tribunales Agrarios	509.66	6.22	0.19	6.41	1.26
32	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,183.55	6.41	0.19	6.60	0.56
36	Seguridad Pública	15,631.62	290.06	6.85	296.91	1.90
	Secretaría de Seguridad Pública	2,017.94	1.97	0.05	2.02	0.10
	Consejo de Menores	53.47	0.46	0.01	0.47	0.88
	Policía Federal	10,737.91	243.08	6.72	249.80	2.33
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	214.65	0.46	0.01	0.47	0.22
	Prevención y Readaptación Social	1,555.32	9.05	0.06	9.11	0.59
	Servicio de Protección Federal	1,052.33	35.04		35.04	3.33
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	84.10	0.11	0.00	0.11	0.13
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,184.50	134.79	4.93	139.72	4.39
	Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	36.37	0.83	0.09	0.92	2.52
	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	89.63	4.57		4.57	5.10
	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	96.70	3.48		3.48	3.60
	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	78.53	3.28		3.28	4.18
	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	79.19	3.88		3.88	4.90
	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	56.12	2.40		2.40	4.27
	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	173.54	4.43	0.57	5.00	2.88
	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	252.75	9.39		9.39	3.71

CUADRO 5 DE 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-septiembre de 2010
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2010 ^{1_/}	Monto del incremento autorizado	Complemento	Regularizable del incremento autorizado	Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2010
		(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	127.13	12.11		12.11	9.52
	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	98.03	3.88		3.88	3.96
	Centro de Investigaciones en Química Aplicada	91.73	5.14	0.14	5.28	5.76
	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	143.96	4.24	0.52	4.76	3.31
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	333.16	2.18	0.11	2.29	0.69
	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	122.02	5.45		5.45	4.47
	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	151.15	7.28	0.49	7.77	5.14
	El Colegio de la Frontera Sur	177.68	7.58	0.29	7.86	4.42
	El Colegio de Michoacán, A.C.	70.86	2.83	0.27	3.11	4.38
	El Colegio de San Luis, A.C.	48.88	1.51	0.10	1.62	3.30
	Instituto de Ecología, A.C.	137.00	11.84		11.84	8.64
	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	72.47	3.91	0.23	4.14	5.72
	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	143.16	4.70	0.55	5.25	3.67
	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	59.59	2.30	0.09	2.38	4.00
	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	100.92	4.02	0.43	4.46	4.42
	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B. C.	264.98	13.21	0.32	13.53	5.11
	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	178.95	10.35	0.72	11.07	6.19
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	269,362.61	10,063.03	1,797.80	11,860.83	4.40
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	42,699.60	1,359.55	690.76	2,050.31	4.80
	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	226,663.01	8,703.48	1,107.04	9,810.52	4.33

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

^{1_/} Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para servicios personales. No incluye paquete salarial.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

15. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 del PEF 2010, el Programa 70 y Más deberá cubrir las localidades de hasta 30 mil habitantes y alrededor de 2 millones 105 mil adultos mayores de 70 años.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de dicho artículo, la Secretaría de Desarrollo Social informa sobre la estrategia de ampliación de cobertura prevista para el segundo trimestre del año, así como lo relativo a la ejecución de dicha estrategia durante el ejercicio fiscal.

PROGRAMA 70 Y MÁS
Enero-septiembre de 2010

Estrategia de ampliación de cobertura	Ejecución de la estrategia	Gastos de operación ^{1_/} (Millones de pesos)		
		Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
<p>Para el ejercicio fiscal 2010, el Programa 70 y Más estima incorporar a 149,000 adultos mayores que habitan en localidades de hasta 30,000 habitantes.</p> <p>Planea la incorporación paulatina de beneficiarios, con base en la suficiencia presupuestaria, mediante el establecimiento de ventanillas de incorporación.</p> <p>Los operativos de incorporación se realizan durante el establecimiento de las mesas de atención, alineadas a los operativos de entrega de apoyos del padrón.</p>	<p>La ventanilla establecida para el bimestre marzo-abril permitió la incorporación de 100,000 adultos mayores.</p> <p>Durante el bimestre septiembre-octubre se realizó el operativo de pago correspondiente en las 32 entidades federativas, atendiendo a un Padrón Activo de Beneficiarios de 2 millones 57 mil 850 adultos mayores en 75 mil 822 localidades, a través de la entrega de apoyos acumulada en el año de 10 mil 166 millones 677 mil pesos.</p> <p>La incorporación de los 100,000 beneficiarios fue de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 690 fueron incorporados al Programa, correspondientes a localidades de hasta 2,500 habitantes. • 99,310 atendidos por el Programa y de acuerdo con la solicitud de reincorporación, habitan en localidades menores a 30,000 habitantes. 	333.9	406.2	474.0

Notas: La incorporación de nuevos beneficiarios se llevará a cabo durante el bimestre noviembre-diciembre, a efecto de cumplir con la meta anual, atendiendo el 100 por ciento de la población objetivo.

El Padrón Activo de Beneficiarios se redujo respecto al reportado el trimestre anterior, debido a bajas naturales de los beneficiarios por defunción, principalmente.

1_/ De acuerdo con el PEF 2010, estas erogaciones no deben exceder el 7 por ciento del presupuesto total del Programa.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

16. En términos de lo dispuesto en el artículo 22, penúltimo párrafo, del PEF 2010, se informa que al mes de septiembre de 2010, el costo total de las remuneraciones del personal civil de apoyo asignado a quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal ascendió a 15.1 millones de pesos.

17. El avance físico-financiero de los programas y proyectos de inversión aprobados para el ejercicio fiscal de 2010, se presenta en el Anexo XXI de este informe. Es importante destacar que, de la cartera total de programas y proyectos de inversión aprobados, se presentan únicamente los que registran avances físico-financieros al periodo que se informa.

Asimismo, para la interpretación de esta información es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año, por lo que los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Debe considerarse que los datos financieros corresponden al periodo enero-septiembre, mientras que los avances físicos a la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

18. La información correspondiente a los recursos públicos federales aplicados por las entidades federativas y municipios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, fracción II, de la LFPRH, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 9 del PEF 2010, se presenta en el Anexo XXII de este informe.

Cabe destacar que la información que se presenta en dicho Anexo corresponde a la registrada en el sistema de información a la fecha de corte prevista conforme a la planeación establecida para la integración del informe. No obstante, se precisa que la información no incorporada, debido a que fue registrada posteriormente a la fecha límite, está a la disposición de las instancias de control y fiscalización competentes, locales y federales, en la base de datos respectiva y puede ser consultada en los términos del artículo 8, fracción IV, del PEF 2010.